



**ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico”, organizado por Logos, SL, a celebrar en Aguaviva (Teruel).**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, y en la Orden de 1 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con las siguientes características:

Organiza: Logos, SL.

Número de asistentes: 20.

Fechas: 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo 2023.

Horario: Todos los días de 8:00 a 14:00, salvo el día 23 de mayo que será de 10:30 a 14:00 horas, el día 25 de mayo, será de 8:00 a 13:30 horas y el día 26 de mayo, será de 8:00 a 13:00 horas.

Lugar de celebración: Clases teóricas en calle Mayor, 1, CP 44566 de Aguaviva (Teruel), y las prácticas en calle San Gregorio, 12, polígono 2, parcela 790, de la misma localidad.

Participantes: Dirigido a desempleados y trabajadores tanto del régimen general, autónomos y trabajadores de la administración pública.

Solicitudes: Se facilitarán, presentarán e irán dirigidas a Logos, SL, plaza Paola Blasco, 7, bajos, CP 44600 de Alcañiz (Teruel) ([info@logosformacion.net](mailto:info@logosformacion.net), teléfono 978833465). Todo ello de acuerdo al modelo de instancia que figura en el anexo I de este anuncio. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Objetivo del curso: La obtención del carné para la utilización de productos fitosanitarios - (nivel básico). Dicha capacitación, que se entenderá justificada por la asistencia al curso y por la superación del oportuno examen, se acreditará con la concesión del adecuado carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta el día anterior al inicio del curso.

Programa: El programa del “Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico” es el que determina el anexo IV del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre (“Boletín Oficial del Estado”, número 223, de 15 de septiembre de 2012).

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa a cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc. se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 26 de abril de 2023.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.

**ANEXO I****SOLICITUD DE ADMISIÓN “CURSO PARA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS  
FITOSANITARIOS NIVEL CUALIFICADO”****DATOS PERSONALES**

Nombre y apellidos .....

D.N.I. / N.I.E.: .....

Teléfono: .....

e-mail: .....

Domicilio: .....

Población:..... Provincia: .....

En ....., a ..... de ..... de 202....

firma